



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-425406/336

FAX: 054-387-4254483/311611

E-mail: ciiec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolívar 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 066/2018-CCI

SALTA, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0689/18 presentada por la Dra. María Virginia Quintana - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente de \$577,40 (pesos quinientos setenta y siete con 40/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, para ser rendido junto al Subsidio 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la suma de la reserva solicitada es mínima.

Que la Dra. Quintana presenta la solicitud en tiempo y forma, por lo que no altera el cronograma previsto por este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 039/18 aconseja autorizar a la Dra. Quintana a reservar el remanente del Subsidio 2017 por un monto de \$577,40 (pesos quinientos setenta y siete con 40/100) para ser rendido junto al Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 066/2018-CCI

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. María Virginia Quintana DNI N° 28.027.050, a reservar el remanente solicitado de \$577,40 (pesos quinientos setenta y siete con 40/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, para ser rendido junto al Subsidio 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNCS


Dra. MARÍA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNCS